



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
13 OCT 2016	
Recibido.....	1430.....Hs.
Exp. N°.....	32071.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Salud, del Ministerio de Ambiente y demás organismos competentes en la materia, se sirva informar acerca del incremento de casos de cáncer y enfermedades del aparato respiratorio en la provincia de Santa Fe respecto de la media nacional y de la correlación con años anteriores. A tal fin se solicita específicamente se brinde la siguiente información:

- 1- Cuáles fueron las medidas de prevención y alerta epidemiológica que se han adoptado en nuestra provincia respecto de las enfermedades del aparato respiratorio y cáncer, con índices superiores a la media nacional, especialmente en los últimos cuatro años después de conocerse el informe del Poder Ejecutivo sobre el estudio realizado sobre morbilidad en el año 2012.
- 2- Los datos actualizados sobre las frecuencias absolutas y relativas de morbilidad producida por enfermedades del aparato respiratorio y cáncer, por departamento, de los últimos cuatro años.
- 3- Los datos estadísticos actualizados sobre las frecuencias absolutas y relativas de morbilidad producida por enfermedades del aparato respiratorio y cáncer, en las localidades de Granadero Baigorria, Ibarlucea, San Lorenzo, Puerto San Martín, Fray Luis Beltrán, Ricardone, Timbúes y Capitán Bermúdez.
- 4- Adjuntar los estudios de investigación científica y relevamiento realizados por el gobierno de la provincia sobre contaminación ambiental, de suelos, agua y aire, por fumigaciones con agroquímicos y fitosanitarios o emisiones industriales, para dilucidar las posibles causas generadoras de estos índices.
- 5- Cuáles son los recursos económicos, equipos de profesionales y no profesionales y los programas y dispositivos destinados específicamente a la preven-



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ción, atención y seguimiento para esta población cuyos índices de morbimortalidad son tan elevados.

- 6- Mencione las medidas tomadas y programadas para identificar y modificar factores ambientales que puedan estar asociados a esta problemática y aquellas que posibiliten identificar pacientes de alto riesgo de las enfermedades oncológicas de mayor prevalencia.

PATRICIA GUADALUPE GHILVO
Diputada Provincial

Dra. Silvia Simoncini
Diputada Provincial

Dra. Silvia Simoncini



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente.

Los factores ambientales como determinantes de la salud de la población representan hoy una preocupación permanente de vecinos y organizaciones de nuestra comunidad y un problema cada vez más complejo de salud pública que requiere la inmediata acción del Estado como garante del bienestar de los ciudadanos.

El informe del trabajo de relevamiento que ha realizado la Cátedra de Salud Socioambiental de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNR en distintas localidades de nuestra provincia contiene datos verdaderamente alarmantes, arrojando cifras de casos de cáncer que duplican y hasta triplican la media nacional, corriéndose incluso a una franja poblacional de menor edad a la afectada más frecuentemente. La opinión de los expertos establece un nexo de alta probabilidad entre la utilización masiva de agroquímicos y la contaminación industrial y el incremento de la morbimortalidad por afecciones respiratorias y cáncer en las localidades donde se utilizan y/ o se propagan estos tóxicos. Todos sabemos que el modelo productivo de las últimas décadas expuso a la población al efecto de fumigaciones con millones de litros de los llamados "cócteles de agroquímicos".

La percepción y el temor de enfermar de los habitantes de estas poblaciones tienen su correlato en un informe que el propio Poder Ejecutivo Provincial realizó en el año 2012, que indica que los tumores son la segunda causa de muerte en Santa Fe, y que los departamentos que registran una mayor tasa de mortalidad por cáncer son aquellos en los que se desarrolla una intensa actividad agroindustrial como Iriondo, Caseros y Villa constitución, y las localidades con mayores índices de casos corresponden al cordón industrial entre Rosario y Timbúes, más concretamente Capitán Bermúdez y San Lorenzo.

Sabemos que en un individuo, la genética, los hábitos, la dimensión psicoafectiva, las condiciones sociales, son el terreno donde se desarrolla el proceso salud enfermedad pero hoy resulta indiscutible el efecto patogénico de los agroquímicos y emanaciones industriales, ya ha sido probado a nivel mundial por



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

múltiples experiencias por lo cual consideramos que el principio precautorio debe primar en beneficio de la salud de la población, y el Estado debe desarrollar todas las políticas a su alcance para abordar con urgencia esta problemática.

Por ello solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

PATRICIA GUADALUPE CHIVALVO
Diputada Provincial

Dra. Silvia Simoncini
Diputada Provincial